

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

- 237** *QUESERÍAS JUAN DE DIOS TENA, S.L.*
 (SOCIEDAD CEDENTE)
 QUESERÍA TIERRA DE BARROS, S.L.
 (SOCIEDAD CESIONARIA)

En Junta General de accionistas, celebrada en Quintana de la Serena el 9 de noviembre de 2009 "Queserías Juan de Dios Tena, Sociedad Limitada", se aprueba la cesión global de activo y pasivo de "Queserías Juan de Dios Tena, Sociedad Limitada", a "Quesería Tierra de Barros, Sociedad Limitada", en base al proyecto de cesión redactado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Los acreedores de las sociedades participantes en la cesión global podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44.º de la Ley de Medidas Estructurales.

Quintana de la Serena, 22 de diciembre de 2009.- La Administradora, María Cristina Mangas Durán.

ID: A090095053-1